

ACTA TAQUIGRÁFICA DEL GRUPO DE TRABAJO DE
POLÍTICAS SOCIALES Y SISTEMA DE CUIDADOS
COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y
ECONÓMICA
SESIÓN N.º 10, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2020

Orden del día:

-Debate y votación de las enmiendas presentadas al borrador de conclusiones del Grupo de Trabajo.

-Aprobación de las conclusiones del Grupo de Trabajo.

Se abre la sesión a las doce y cuarenta minutos de la mañana.

**— DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS
AL BORRADOR DE CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO.**

El señor **COORDINADOR** (Santiago Romero): Buenos días a todos y a todas. Si les parece, abrimos la sesión.

La presente sesión tiene como objeto el debate y votación de las enmiendas presentadas al borrador de conclusiones de este grupo de trabajo y, en su caso, la aprobación de las conclusiones del grupo de trabajo.

En relación con las enmiendas presentadas, les informo de que la Mesa de la Comisión, en su reunión celebrada en el día de ayer, acordó admitir a trámite todas las enmiendas presentadas. Dicha admisión a trámite se realiza teniendo en cuenta tres precisiones. En primer lugar, aquellas enmiendas que incluyan la modificación o derogación de los tratados de la Unión Europea, la Constitución o las normas con rango de ley se han admitido a trámite, entendiéndose que se trata de una declaración de voluntad que deberá luego tramitarse conforme a los procedimientos legislativos establecidos al efecto. En segundo lugar, las enmiendas que incluyan la creación de órganos parlamentarios se han admitido a trámite, entendiéndose que se trata de una declaración de voluntad que deberá ponerse en marcha a través de los procedimientos establecidos reglamentariamente. Y, en tercer lugar, las enmiendas que incluyan propuestas relativas a la suspensión de desahucios se han admitido a trámite, entendiéndose que se trata de una declaración de voluntad que se tramitará mediante la oportuna reforma legislativa.

La ordenación del debate será la siguiente: en primer lugar, intervendrán aquellos grupos o formaciones políticas que hayan presentado enmiendas, de menor a mayor en importancia numérica de los grupos; en segundo lugar, intervendrán los restantes grupos y formaciones políticas de menor a mayor, a los efectos de fijar posición, y finalmente, pasaremos a las votaciones. En cuanto a los tiempos de intervención, tal y como ya acordamos en la anterior reunión del grupo de trabajo, proponemos un tiempo de cinco minutos por cada intervención, siendo flexibles, como de

costumbre —como recordarán—, con el fin de poder agilizar las tareas de la Comisión. Y, por supuesto, si fuese necesario antes de las votaciones, procederemos a suspender la sesión, con el fin de buscar cualquier posibilidad de un borrador conjunto, transacción o lo que fuere necesario.

Si les parece empezamos, salvo que alguien quiera hacer algún cuestionamiento o alguna aportación. **(El señor Guitarte Gimeno pide la palabra)**. Dígame usted, señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: En primer lugar, quiero solicitar de cara a las votaciones, pensando en los diputados que tenemos que ir a los cuatro grupos de trabajo porque somos solamente una persona, que nos avisaran, si se puede, con antelación antes de que se vaya a producir la votación por si estamos en otro grupo diferente, y para ello que tomen nota de nuestro teléfono.

El señor **COORDINADOR**: Por supuesto, estamos encantadísimos. Pero hay un pequeño problema y es que vamos a tener más de cien votaciones.

El señor **GUITARTE GIMENO**: A lo mejor no hay forma de evitarlo.

El señor **COORDINADOR**: Claro, va a ser un poco complicado. ¿A qué hora tiene usted la siguiente reunión?

El señor **GUITARTE GIMENO**: Hay dos grupos que están en funcionamiento, el primero ha empezado a las diez y media y el segundo a

las once y media, luego está este, y más tarde, empieza otro grupo a la una y media.

El señor **COORDINADOR:** Haremos todo lo posible por facilitarle a usted y al resto de integrantes de esta Comisión su presencia, pero tenemos esa limitación.

El señor **GUITARTE GIMENO:** En los otros grupos de trabajo se ha acordado que nos avisarán diez minutos antes en general.

El señor **COORDINADOR:** Muy bien. Intentaremos hacerlo así.

Si le parece, comenzamos el debate. Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra, en primer lugar, el señor Guitarte por Teruel Existe.

El señor **GUITARTE GIMENO:** Buenos días.

Simplemente, van a ser unas palabras para defender las enmiendas que hemos presentado. A nosotros el borrador base nos parece correcto y adecuado con el fin que se pretende, sobre todo, si se tiene en cuenta el tiempo del que se ha dispuesto para los trabajos en el grupo. Aun así, hemos querido mantener cinco enmiendas de adición, siendo casi todas ellas sobre aspectos puntuales y para concretar otros aspectos que creemos que deben quedar mejor definidos o más delimitados en el texto final.

Estas enmiendas serían las siguientes. La primera enmienda de adición plantea que se refleje con mayor detalle la especificidad de la mujer en el ámbito rural y la trascendencia de su trabajo y de su labor en estos ámbitos. Pedimos: «Desarrollar unas políticas específicas de igualdad en las zonas rurales: apoyo al emprendimiento y a los proyectos de vida de las mujeres

en condiciones de equidad social, cultural y económica con erradicación de la violencia machista y considerando también a las personas LGTBI». Ello es así porque si la mujer es trascendental en toda la sociedad, en el ámbito rural lo ha venido siendo históricamente mucho más. Creemos que es preciso hacer esta especificación para dotarla de empoderamiento y de mejores condiciones en su empleo y en su actividad diaria.

Por otro lado, esta misma enmienda también —quizá a lo mejor poco relacionado con eso— pide adicionar otro punto, para que se tenga en cuenta que los recursos que se proporcionan a los ayuntamientos sean suficientes para elaborar los programas de conciliación y otras responsabilidades que asumen, ya que muchas veces están infradotados económicamente.

Finalmente, otro tercer punto en esa dirección sería reconsiderar o recapacitar si los servicios de imagen personal, lo que todos conocemos como peluquerías, no deberían volver al IVA del 10 % que tuvieron durante años, dada la situación dramática en la que han caído con motivo de la pandemia.

Hemos propuesto una segunda enmienda de modificación en la que queremos insistir —es una cuestión que hemos repetido en varias ocasiones— en la trascendencia que tendría modular el ingreso mínimo vital, ya aprobado, para utilizarlo también como herramienta que fijase y atrajese nuevos pobladores en el ámbito de los territorios en riesgo de despoblación. Creemos que es muy sencillo, es muy fácil y es una pequeña modulación para favorecer que las personas que decidan tomar esta opción de vida tengan reconocimiento o tengan garantizado un ámbito de seguridad mientras encuentran trabajos en esos territorios. Esta medida existe en la normativa para otros colectivos, como por ejemplo los beneficios que tienen los autónomos y no vemos por qué aquí no puede existir también.

Nuestra tercera enmienda, que también es de modificación, se centra en precisar la red de centros de atención temprana para niños entre cero y seis años, que es también de una importancia vital para el desarrollo de la sociedad. Este tema hay que regularlo, ha de ser un sistema público universal y gratuito, además de ser integral y de calidad, que cuida el desarrollo personal de todos los niños y niñas desde que nacen: debe estar orientado a la prevención y actuación de las medidas de desarrollo y a su socialización; debe estar próximo al domicilio, y por último, debe ser realizado por equipos de profesionales especializados en desarrollo infantil.

Otra de las enmiendas va vinculada con las referencias que hace el texto al Plan estatal para la rehabilitación de viviendas, que obviamente compartimos. Simplemente hemos detectado que, mientras hacía alusiones a que ese plan incluirá ayudas para el aislamiento térmico, la calefacción, el agua caliente y la iluminación, olvida también que hoy en día es imprescindible la ayuda para la dotación de telecomunicaciones en todos estos ámbitos.

Finalmente, en la quinta enmienda, también relacionada con este mismo plan de rehabilitación, pedimos que haya una diferenciación normativa entre las viviendas del ámbito rural y las viviendas del ámbito urbano, porque tienen requerimientos sobre todo funcionales muy distintos y a veces las superficies que se modulan para una ciudad no tienen nada que ver con las que se necesitan en los otros ámbitos. Pedimos que se cree un parque público de vivienda en alquiler y que se desarrolle también en los territorios con riesgo de despoblación, obviamente; que se cree una bolsa de viviendas que regule el mercado en estas localidades, y que se refuerce la línea de subvenciones para la rehabilitación del patrimonio y también de la vivienda vinculada en general a la puesta en alquiler de esos edificios que se rehabiliten con ayudas públicas.

Nosotros pensamos que tanto los trabajos base de la Comisión como las enmiendas que han presentado todos los grupos denotan el compromiso de todos ellos con este empeño y creemos que finalmente saldrá un texto que aporte soluciones suficientes para caminar en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señor Guitarte.

A continuación por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero pedir disculpas porque, como señalaba el representante de Teruel Existe, los que tenemos que acudir a más de una Comisión probablemente nos perderemos buena parte de las explicaciones que otros grupos den. Por esa misma razón, yo no voy a valorar las enmiendas de ningún otro grupo y me voy a ceñir a la valoración que hace mi grupo con respecto al borrador base y a defender las once enmiendas que hemos presentado.

Respecto al borrador base, se apuntan ideas interesantes y existe un cierto rumbo, pero creemos que le falta mucha concreción y, sobre todo, le faltan propuestas claras y cuantificables. Esto no es poco importante porque, si dispusiéramos de más tiempo para definir y dotar de concreción a las buenas ideas apuntadas, podríamos permitirnos el lujo hasta cierto punto de hablar cuanto hiciera falta y de discutir cuanto fuera necesario para alcanzar esa concreción. Sin embargo, la realidad es acuciante y dramática no para cientos de miles de personas, sino millones, en el Estado español, incluidos decenas de miles de ciudadanos vascos y vascas. Por lo tanto, creemos que en este tiempo de incertidumbre y de miedo cada vez para más gente lo que

hay que hacer es ofrecer certidumbre y garantías, y esas garantías difícilmente se obtienen solo con unas declaraciones de buenas intenciones si no vienen acompañadas de cuantificaciones y concreciones.

Además, creemos que esta pandemia si algo ha dejado patente es que necesitamos cuidarnos y que nos cuiden, y creemos que esa tendría que ser la piedra angular del borrador base y también de las propuestas que se presenten; en concreto, con dos colectivos que han sido ampliamente puestos en el foco, como son el de las personas mayores, parece que abandonadas en muchos casos a su suerte en residencias más preparadas para obtener réditos económicos que para cuidar de la vida de las personas, y el de los jóvenes y las jóvenes, a los que les hemos llevado a un confinamiento y una realidad distópica que probablemente ni ellos ni nosotros imaginábamos y que han tenido que sufrir de manera directa sin tener ningún ápice de responsabilidad en ella.

Creemos también que hay que definir con mayor claridad todo lo que tiene que ver con un elemento que ya se denunciaba antes, pero que ahora se ha visto con mayor claridad, que es el de la feminización de la pobreza. Todos estos trabajadores y trabajadoras esenciales que han sido catalogados como héroes por esta sociedad, ya fuera desde los balcones o desde las grandes declaraciones, son en un importante porcentaje mujeres; mujeres que desempeñan trabajos precarios y que cobran salarios ridículos. Bastaría poner el ejemplo de las cuidadoras de las residencias, pero también podríamos hablar de los trabajadores esenciales de supermercados, reponedoras, etcétera. Creemos que hay que tener una línea de intervención más clara.

En definitiva, creemos que lo que hay que hacer es una intervención directa en todo lo que tiene que ver con atajar el fenómeno de la exclusión social, no ya porque lo digamos aquellos que defendemos otro modelo

económico y social u otro modelo de producción, sino incluso porque diferentes ONG, que probablemente no persigan tan altos objetivos, ya están señalando que durante el tiempo de la pandemia más de 700 000 personas incrementaron la lista de las personas en riesgo de exclusión social o de exclusión social directamente. Esto lo decía Oxfam Intermón que, como digo, puede ser una fuente bastante fiable. Por tanto, creemos que el núcleo central de cualquier sociedad que se dice democrática, que se dice justa y que se dice igualitaria tiene que ser el de la reproducción de la vida, no el de la reproducción del capital. Si algo ha quedado claro en este momento es que nuestra vulnerabilidad es mucho mayor que la deseada seguramente por todos y todas, y que la reproducción del capital ha contado y cuenta con garantías mayores que con las que cuentan las personas para la reproducción de la vida. En definitiva, hay que poner la economía al servicio de la política, y no la política al servicio de la economía.

Nuestras once enmiendas van en esa dirección y, por tanto, no me voy a extender mucho más. Lo que planteamos es un incremento del grado de protección y exigibilidad de los derechos sociales; que se delimiten bien cuáles son las competencias de cada Administración para que se pueda actuar sobre ellas con eficacia y para que puedan desempeñar su tarea con mayor eficacia; que se asegure una renta garantizada de emergencia igual al salario mínimo interprofesional durante seis meses para toda persona que haya visto reducidos sustancialmente sus ingresos a consecuencia de la crisis sanitaria y que esta sea complementaria al ingreso mínimo vital, ya aprobado por este Gobierno. En cuanto al tema de la pobreza habrá que plantearse, por pura lógica, algún elemento de suspensión de pago de hipotecas y alquileres para personas en situación de vulnerabilidad o sometidas a ERTE o a despidos, al menos hasta septiembre. Creemos también que habría que plantear algún tipo suspensión de los pagos de facturas de servicios esenciales, como luz, agua

o gas, porque difícilmente se pueden garantizar vidas dignas sin la prestación de esos servicios. Asimismo, en cuanto a los cuidados, creemos que hay que hablar de permisos retribuidos para el cuidado de menores mientras dure la emergencia sanitaria y también se tendría que contemplar la posibilidad de la incapacidad temporal para profesionales y autónomos que se ven obligados a cuidar a menores por el devenir de la situación actual.

Termino con un bloque, el de las pensiones. Lo lamento, pero aquí no somos novedosos. Planteamos lo que venimos diciendo de manera sistemática en este lugar y en todos los lugares donde Euskal Herria Bildu tiene presencia, que es la derogación de las reformas de pensiones de 2011 y de 2013; que se fije la cuantía mínima de las pensiones en 1080 euros. Han sido los grandes damnificados de esta pandemia sanitaria y, por tanto, pedimos que no sean también los grandes damnificados de la crisis económica al ver frustrada o mermada su posibilidad de tener pensiones dignas, después de una vida dedicada a construir una sociedad de la que todos y todas gozamos. Pedimos también que se establezca por ley la actualización según el IPC y, por supuesto, y en ese momento parece que tiene bastante sentido, que se derogue el factor de sostenibilidad, que es el que determina que se puedan incrementar subidas en las pensiones. Si el factor de sostenibilidad determina el incremento de las pensiones es evidente que con la caída de producto interior bruto que va a soportar Estado español, al igual que el conjunto de la Unión Europea, ese factor de sostenibilidad hará saltar por los aires cualquier mejora de las pensiones.

Por último, pedimos —y finalizo con esto— la transferencia inmediata a la Comunidad Autónoma Vasca y a la Comunidad Foral de Navarra de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, así como la transferencia del sistema íntegro de Seguridad Social a estas dos comunidades.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señor Matute.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Señor coordinador, muchas gracias. Buenos días, señorías.

Hablar del COVID, pero no de sus consecuencias, sería un error; hablar del COVID y de sus consecuencias, pero no de soluciones, no sería responsable; pero hablar del COVID y de sus consecuencias, y plantear soluciones desde el punto de vista programático, lo entendemos, pero dicho con todo el respeto, creemos que es una torpeza. Si a esto se añade que determinadas propuestas se hacen enfrentadas a un modelo de Estado supuestamente descentralizado, creemos que además puede llegar a resultar decepcionante. Por eso, tras el examen tanto de la documentación como de las comparencias y del texto que se nos ha presentado por los grupos que apoyan al Gobierno, la posición de nuestro grupo parlamentario es crítica con el contenido de muchas propuestas y aún más con determinadas omisiones y, en general, en cuanto al sesgo del texto presentado. Y eso nos hace ser de alguna manera un tanto escépticos. Pensamos que incurren en numerosos errores, algunos de bulto, como no haber tenido en cuenta, precisamente en este momento, la necesidad de que el lenguaje utilizado sea inclusivo o que las medidas propuestas hayan olvidado en muchos casos las políticas de género que ya se están impulsando, o que se hayan olvidado en este camino de recuperación a algunos colectivos especialmente desfavorecidos, como el de la inmigración irregular, especialmente el de mujeres y menores en situación irregular, a quienes además necesitamos en el camino de la recuperación. Pero si algo ha sido especialmente

decepcionante para nosotros en este texto es la visión recentralizadora de muchas de sus propuestas, vista la ceguera competencial en varios aspectos.

Al margen de las aportaciones que hemos hecho y que pueden mejorar el texto, de entre las sesenta y una enmiendas que hemos presentado quería hacer hincapié en una de ellas, la número 160, puesto que constituye una cláusula de salvaguarda de autogobierno, esto es, de las competencias de las comunidades autónomas, con carácter general, y de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de Navarra, en particular, que es del siguiente tenor: «Las propuestas de resolución se formulan sin perjuicio de —el primer párrafo—: El reconocimiento y respeto de las competencias autonómicas en materia de igualdad, derechos y servicios sociales, inclusión y vivienda, sistema de cuidados y educación que pudieran corresponder a cada comunidad autónoma en virtud de sus estatutos, que les capacita para la elaboración, aprobación y ejecución de leyes y modelos propios, rechazando cualquier medida encaminada a matizar o limitar competencias en cualquiera de estas materias». Subrayamos que esta apreciación es generalizable a los tres bloques que componen el texto. Y nótese que los simples enunciados de las materias que comprende este texto que son los derechos sociales, la inclusión, la infancia, los colectivos en situación de vulnerabilidad, la juventud, la vivienda, los servicios sociales y cuidados, la dependencia, la tercera edad, la discapacidad, los menores tutelados, la inmigración y, sobre todo, la educación, son en mayor o menor medida competencia de las comunidades autónomas. Al igual que otras materias transversales, como la de igualdad y violencia machista y, en especial, la relativa a la educación que en el caso del País Vasco y de Navarra, en virtud del artículo 16 del Estatuto, del artículo 41 de Amejoramiento y de la disposición adicional primera de la comunidad autónoma, les faculta para el ejercicio de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados. Pues bien, respecto a todas ellas la propuesta de

resolución incide en la intervención estatal sobre diferentes materias, en lugar de formular medidas de apoyo a las comunidades autónomas, para que estas impulsen medidas en una dirección determinada. Todo esto en el entendimiento de que, en este país, todas las decisiones deben ser iguales, aun cuando la premisa constitucional es que las condiciones jurídicas y materiales son diferentes, precisamente, porque la razón de que existan poderes políticos descentralizados es la diversidad social y política. Volvemos a tropezar con la misma piedra de la absoluta falta de conciencia de descentralización política de la mayor parte de los partidos estatales, para quienes el autogobierno no es más que un mal innecesario que como se ve soportan mal.

Por otro lado, y en el marco de la crítica más especial del documento, conviene destacar la necesidad de realizar una revisión del lenguaje en toda su extensión, pues no se utiliza un lenguaje inclusivo; lo que no se menciona es como si no existiera. Se habla de empresarios, emprendedores, usuarios, becarios y da la sensación de que la crisis no ha tenido impacto en las mujeres. Es necesario, en la incorporación de la perspectiva de género, tener en cuenta situaciones de partidas diferenciadas entre mujeres y hombres, así como sus necesidades específicas. Por ello, son fundamentales los informes con los datos desagregados por sexo, que reclamamos en alguna de las enmiendas, y que ayudarían a dar una respuesta más adecuada a los desafíos identificados. En el texto se menciona que en la situación anterior al COVID ya existían diferencias de brechas de género en la presencia de las mujeres en el mercado laboral, en cuanto a sueldos, horas, etcétera. Teniendo esto en cuenta, hay que tratar de que estas brechas no aumenten. Las medidas que se plantean no pueden apartar a las mujeres del mercado laboral y reasignarles un rol tradicional.

Finalmente, me gustaría llamar la atención sobre otra cuestión porque en este documento no se ha recogido la financiación de las medidas que se vayan a aprobar en forma de propuesta de resolución. Por ello, sería necesario garantizar la financiación suficiente y sostenible para la implantación de las medidas, y se deberá tener en cuenta, en todo caso, la existencia de regímenes fiscales, forales y las necesidades de respeto a los mismos. Concluyo con un mensaje crítico con este texto —con la intención de llegar a acuerdos en cuanto sea posible—, señalando que, si bien hoy se va a realizar una votación, el viernes se realizará otra en la Comisión y todavía quedaría la votación del Pleno, aún hay tiempo para ello.

Quiero hacer mención a una simple cuestión. Hay un apartado, que es el de pensiones, respecto del que se han hecho algunas precisiones. Sin embargo, este apartado de las pensiones, que ha sido quien ha sostenido el Estado y la estructura social durante todos los tiempos de crisis, tiene su desarrollo en el Pacto de Toledo y las respuestas a muchas de las cuestiones o inquietudes que se han planteado en el ámbito de las enmiendas, están ya recogidas, si se participa, en el Pacto de Toledo.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Muchas gracias.

Buenos días, casi buenas tardes, a todos y a todas. Quiero empezar la intervención haciendo una referencia a que, en este grupo de trabajo, hemos intentado tener ese clima de consenso y abordar la realidad de aquellos grupos más vulnerables a los que ha azotado especialmente el COVID.

Hemos tenido en cuenta las distintas comparecencias para poder desarrollar tanto el documento de trabajo que hoy estamos debatiendo como las propias enmiendas. Desde Ciudadanos consideramos que hay dos ámbitos en los que tenemos que destacar nuestro trabajo. El primero, se refiere al ámbito social, en el que hemos intentado, viendo también las propuestas del resto de compañeros, garantizar la unidad y el consenso. Con voluntad constructiva, hemos puesto encima de la mesa determinadas enmiendas y prioridades en las que nosotros estamos de acuerdo y en las que vemos, también, voluntad del Gobierno por llegar a acuerdos en cuestiones tan importantes como la mejora de la protección de la infancia, la violencia contra la mujer y avanzar en igualdad, concretamente, de las personas LGTBI, destacando la situación actual de igualdad de las personas trans. En el ámbito de vivienda vemos también importante ese consenso en abordarlo desde la vulnerabilidad que conocemos de las personas sin hogar para erradicar la infravivienda, el chabolismo, así como tener en cuenta la voluntad de acuerdo que vemos en mejorar nuestro sistema de protección por desempleo.

En general creemos, y además agradecemos, que el punto de mirada esté siendo el consenso, la unidad, el trabajo y el hecho de buscar una construcción adecuada al problema social actual que tenemos. Hay retos pendientes en los que aún nos queda negociación, como puede ser la Ley de igualdad de trato, contemplar cuál es la situación de vendedores, la situación de feriantes, de las mujeres del mundo rural. Creo que ahí todavía tenemos días para negociar y trabajar, pero, en general, esta es la voluntad que vemos en todo el bloque social.

Sin embargo, diferencio la voluntad que vemos en el bloque educativo, ya que realmente el consenso no está impregnando el ámbito educativo ni el documento educativo que se nos pone encima de la mesa. Cuando vi que el ámbito de la educación se iba a tratar en este grupo de trabajo realmente me

alegré porque pensé que íbamos a abordar la educación desde una perspectiva de igualdad de oportunidades de todos los niños y de todas las niñas, pero lamento que actualmente no esté siendo así, ya que realmente lo que nos están trayendo en esta situación de COVID es una postura educativa basada en sectarismo e ideologización en la que nos quieren establecer si se debe proteger más o menos el derecho fundamental a la educación de los niños que deciden una escolarización pública dentro un modelo concertado o la escolarización en un colegio público. Me parece que no se debe amenazar en un documento como el que estamos trabajando sobre cuál es la situación de la educación especial, justo esta Comisión para la Reconstrucción se tiene que caracterizar por lo contrario. En el ámbito educativo se tiene que caracterizar por identificarnos con la realidad de todas las familias. ¿Realmente debemos priorizar si un niño o una niña, que ha estado recibiendo formación *online* y está esperando a ver qué sucede en septiembre, tiene una escolarización concertada o una escolarización pública? ¿Unos merecen más protección que los otros, cuando realmente nuestro modelo de escolarización concertada actualmente es también un modelo elegido en algunos lugares porque no hay otra opción, o porque los padres prefieren este modelo de escolarización para sus hijos? ¿Es este el debate en el que nos tenemos que introducir? Pues, señorías, creo que no.

Creo que el debate educativo en el que nos tenemos que introducir en esta situación de COVID es el del consenso, el de la igualdad de oportunidades de todos los niños, el de ser realmente inclusivos y dejar de sectarizar y de estigmatizar con esta materia. Me parece grave, además, que lo hagamos, y creo que la llamada que debe haber en estos momentos es una llamada al consenso. Creo que podemos llegar a un acuerdo, creo que debemos dejar sobre todo en esta parte educativa esta visión ideológica, porque además hemos hecho un gran trabajo en este grupo, porque estamos

orgullosos de este modelo de trabajo social que hemos introducido, y me parecería también muy lamentable que no hubiera un consenso en todo el trabajo del grupo social porque el modelo educativo que se nos está planteando no se centre en la igualdad de oportunidades de todos los niños o las niñas sino en sectarizar e ideologizar. Por eso, quiero finalizar esta intervención con esa llamada al consenso, con esa llamada a la rectificación en esta materia educativa y a proponer desde mi grupo parlamentario que podamos llegar a un acuerdo global, que es lo que creo que la sociedad en estos momentos merece.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Bloque Nacionalista Galego tiene la palabra el señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL:** *Moitas grazas.*

Estamos de acuerdo con algunas de las enmiendas presentadas, por eso ya anuncio que votaremos a favor especialmente en lo que tiene que ver con lo que parece que es un impulso general en estos documentos, pero también denunciaremos esa tentación permanente a la centralización de las competencias, que también hemos denunciado hace un momento en el Grupo de Trabajo de Sanidad en lo que concierne a los servicios sociales, donde las competencias son de las comunidades autónomas.

En todo caso, nosotros presentamos cuatro o cinco propuestas, que, aunque están agrupadas en una única enmienda, abarcan aspectos diferentes. Hay tres que tienen que ver con algo que nos parece especialmente relevante y que se puso en evidencia en esta crisis sanitaria, que son, por una parte, las residencias de la tercera edad, las residencias de mayores y de dependientes; por otra, la Ley de dependencia, y, finalmente, los aspectos que hemos venido defendiendo desde el inicio de la pandemia en todos los debates,

particularmente a propósito de la convalidación de los decretos en el ámbito social y económico.

En relación con las residencias y la experiencia de estos meses, ya que podemos decir que, con carácter general -en el caso de Galiza más del 40 %-, un 50 % de los fallecimientos se producen en residencias de la tercera edad, nos parece necesario un giro radical, y es que a partir de este momento las residencias de la tercera edad dejen de ser un negocio, para ser un servicio público. Y eso pasa por que toda la inversión pública se centre en fortalecer un sistema público de residencias. Por eso proponemos prohibir la concertación de plazas públicas de atención a mayores en residencias privadas, dando, lógicamente, un plazo, que puede ser de cuatro o de cinco años, aunque no es esta ahora la cuestión, para garantizar que haya suficientes plazas públicas.

Un segundo aspecto que nos parece relevante es que se elabore un plan de intervención pública de las residencias de mayores para ponerlas bajo control de las comunidades autónomas, y lo decimos expresamente por lo que antes comentaban ya otros diputados, porque la competencia es de las comunidades autónomas y, por lo tanto, así debe ser. ¿Por qué? Porque la atención a las personas mayores y dependientes no puede ser un negocio, sino un servicio; un negocio, además, que normalmente se maximiza precarizando y reduciendo la calidad del servicio prestado, como comprobamos a lo largo de estos meses. Y decimos expresamente que en este plan entrarán todas las residencias pertenecientes a grandes corporaciones del sector, y de forma urgente aquellas en que durante la emergencia sanitaria quedó constatada una gestión deficiente. Y esto es muy evidente en algunos casos; en Galiza tenemos residencias del grupo DomusVi en las que se produjeron la mayor parte de los fallecimientos en distintas localidades de nuestro país. Esto no es causalidad, es consecuencia directa de que el servicio

o la atención no era el adecuado.

Y, por último, en relación con las residencias que se mantengan en el ámbito privado, que, insisto, desde nuestro punto de vista, no debería ser nunca sobre la base de concertación de plazas públicas, debe haber un mayor control, una mayor inspección, aumentando los medios al respecto.

Asimismo, proponemos que el Estado cumpla con la obligación legal, asumiendo el cien por cien de su participación en la financiación de la Ley de dependencia. Parece triste tener que decir que el Estado cumpla con lo que está establecido legalmente, pero es así, porque hoy no lo hace.

Pedimos la condonación de cuotas hipotecarias para personas o autónomos que como consecuencia de esta situación vieses mermados de manera importante sus ingresos, y lo mismo respecto a los alquileres, como hemos venido defendiendo a lo largo de estos meses, especialmente cuando los arrendadores sean grandes tenedores inmobiliarios, e, igualmente, en cuanto a la suspensión del pago de servicios esenciales.

Proponemos la implantación de un salario de inserción laboral y social, que nosotros ya defendimos incluso cuando el ingreso mínimo vital fue a convalidación, por entender que estamos hablando de concepciones diferentes, porque el ingreso mínimo vital, que nos parece importante, no deja de ser una renta social para atender situaciones especialmente complicadas, de extrema vulnerabilidad. Nosotros concebimos que este salario de inserción laboral y social tendría que situarse en parámetros similares al del salario mínimo interprofesional precisamente para orientar a la inserción en el mundo laboral, partiendo de la premisa de que la mejor manera de garantizar una vida digna es precisamente garantizar un trabajo estable y un salario también digno.

El señor **COORDINADOR**: Señor Rego, tiene que finalizar.

El señor **REGO CANDAMIL**: Finalizo.

Compartimos un ingreso mínimo vital, especialmente para atender a aquellos sectores que quedaron fuera de ese ingreso mínimo vital, menores de veintitrés años y excluidos por el artículo 7 de esta norma.

Y, por último, un permiso retribuido para conciliación familiar, porque estamos hablando de que a estas alturas, por lo menos en mi país, no hay servicios. Por ejemplo, no reabren las guarderías públicas, no hay colegios o institutos funcionando, y, por lo tanto, los padres y madres tienen un problema de conciliación grave, que de alguna forma tiene que ser resuelto, por lo que nos parece que este permiso retribuido que venimos reclamando desde hace meses resulta una necesidad imperiosa.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señor Rego.

A continuación por el Grupo Más Compromís, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies.*

Son las comunidades autónomas las que gestionan las políticas sociales y el sistema de cuidados, pero en los últimos años ha aumentado la desigualdad en inversión entre lo que gastan las administraciones del Estado y lo que gastan las administraciones de las comunidades autónomas. Por eso, nosotros proponemos un aumento de las inversiones sociales y transferencias a las comunidades autónomas en estas inversiones sociales. Además, hacemos referencia a algo que es de Perogrullo, que es cumplir la ley, es decir, que se cumpla la Ley de la dependencia y que, por tanto, el Estado asuma ese 50 % que por ley tendría que haber asumido.

En este sentido, también decimos que se desarrolle reglamentariamente el ingreso mínimo vital para que se pueda ceder a aquellas comunidades autónomas, como la valenciana, que sí quieren asumir esta competencia.

Hacemos también otra propuesta, que es referenciar todas las prestaciones sociales al salario mínimo interprofesional, porque entendemos que esta relación mejoraría las prestaciones sociales. En concreto, pedimos que las pensiones no contributivas se referencien a un 70 % del salario mínimo interprofesional.

También proponemos que se regule o se apruebe una ley de bases para afianzar los derechos sociales esenciales. Creo que no puede haber estas disparidades y que una ley de bases sobre la materia haría que, en definitiva, todas las comunidades autónomas pudieran tener los mismos derechos sociales.

Hacemos también referencia a que se regulen los servicios de limpieza y cocina como servicios esenciales de la actividad hotelera. Entendemos que, si queremos luchar contra la precariedad, este sería un sector primordial.

Proponemos equiparar las indemnizaciones por asesinato machista a la regulada por terrorismo, conforme hemos considerado en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Por último, proponemos que los servicios sociales marquen una ratio de profesionales por habitante, igual que en otros sistemas de protección, como la educación y la salud.

En definitiva, se trata de catorce enmiendas que entendemos que mejoran el texto final.

Moltes gràcies.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señor Baldoví.

A continuación, por el Grupo Más País-Equo, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias.

Desde Más País-Equo somos conscientes de que la urgencia y la necesidad de trabajo posiblemente ha dificultado que fuéramos un poco más precisos y finos y tuviéramos más en cuenta el tema competencial en un área tan importante como es el de las competencias de las comunidades autónomas. En nuestro caso, con nuestras trece enmiendas, hemos tratado de situarlas en el marco correcto de aquello que entendemos que corresponde a esta Comisión, lo cual no quiere decir que no nos hayamos equivocado en algún caso, aunque hemos tratado de darlas esa orientación.

En segundo lugar, quería hacer una mención porque la representante de Ciudadanos ha hecho un alegato profundamente ideológico con respecto a nuestro sistema educativo para acusar a los demás de utilizar la ideología. Desde luego, desde Más País-Equo ya hemos analizado, y lo expresamos en diferentes ocasiones, el gran problema de la inequidad del sistema, que discrimina por condición económica. Aquí la que ha garantizado la igualdad de acceso, con independencia de la condición económica y social, ha sido la educación pública, y por eso hay que hacer una defensa en ese sentido, como nosotros también la hacemos. Pero señalamos con datos objetivos, a causa de la discriminación por motivos económicos, las vulneraciones que se hacen de la reglamentación, y no por una cuestión ideológica, como ha lanzado en la acusación desde una ideología muy clara, la suya, concretamente.

Dicho esto, en nuestras enmiendas hemos intentado centrarnos en varias cuestiones que nos aparecen esenciales.

En primer lugar, queremos una evolución de la renta de emergencia, un elemento enormemente positivo, en el intento de avanzar hacia la renta

básica universal, que nos parece un elemento de cohesión social muy importante.

También nos fijamos en la brecha referente a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, tanto la profesional como la laboral, e introducimos una serie de criterios, desde la conciliación hasta la regulación en determinadas profesiones o el impulso de determinados aspectos en la formación profesional; en esos bloques, más o menos, como han mantenido otros representantes, quisiéramos trabajar en reducir la brecha sobre desigualdad existente entre hombres y mujeres.

Por otro lado, sabiendo que la protección a la infancia es un tema de comunidades autónomas, hay elementos de lucha contra la violencia, marcos legales que corresponderían a esta Comisión y que nosotros introducimos.

Creo que no figura en el borrador del documento –no soy muy consciente de ello en este momento – una referencia al deporte, y, por tanto, introducimos una enmienda al respecto.

Por último, nos referimos a la idea de una regulación básica sobre mayores que considere las condiciones de las residencias y el desarrollo de la Ley de dependencia. Posiblemente, el planteamiento que hacemos requiera de una cierta revisión competencial, pero lo que hemos querido manifestar es que resulta muy importante que se establezcan unos criterios integrales y básicos. Dado que hemos tenido un problema que todo el mundo ha destacado en referencia a la atención a mayores, las residencias y los modelos de gestión, nuestra propuesta es que se fije una serie de criterios con carácter integral y básico en orden a desplegar o desarrollar los servicios que afectan a los mayores, especialmente teniendo en cuenta la fragilidad, la vulnerabilidad y la mala experiencia que ha supuesto, efectivamente, como planteaba el representante del Bloque Nacionalista Gallego, haber seguido tanto en las contrataciones como en los modelos de gestión sistemas a la baja,

pensando, desde luego, más en el beneficio económico que en los servicios, y ese es el sentido de nuestra enmienda.

Finalmente, como no me voy a poder quedar toda la sesión, ya digo que damos por defendidas y mantenidas todas nuestras enmiendas. En cualquier caso, según cómo se desarrollen las votaciones de las enmiendas, así será nuestra posición el viernes en el final de los trabajos de la Comisión.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Sabanés.

A continuación, por el Grupo Junts per Catalunya tiene la palabra el señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muchas gracias.

Hago unas consideraciones sobre el texto, que ya expusimos en su momento, el día de las votaciones de los borradores.

Más por desconocimiento que por mala fe, este es un texto que no tiene para nada en cuenta algunas de las iniciativas que se están desarrollando en distintos territorios del Estado, y creo que hubiese valido la pena analizarlas de otra forma. Muy a menudo se pretende homogeneizar todo un estilo y políticas a partir de unas ideas demasiado jacobinas. Y en esto hemos centrado una parte importante de nuestras enmiendas, en preservar y en proteger aquellas políticas que desde algunos territorios, comunidades autónomas y ayuntamientos en algunos de los casos, se vienen realizando, tienen éxito, funcionan y deben ser preservadas y protegidas, y, sin embargo, no lo son en este texto inicial que se nos presentó. Algún ejemplo clarísimo tiene que ver con el modelo de atención a la infancia que se propone, que debe ser aplicado en todo el territorio nacional, sin tener en cuenta aquellas iniciativas o políticas que ya se están llevando a cabo en algunos territorios, como en Cataluña, que funcionan, tienen éxito y no tiene necesidad de ser

sustituídas ni complementadas porque sí por otras perspectivas que pretendan homogeneizar las políticas de todas las administraciones del Estado.

Hay también, ya se ha comentado aquí, como es natural en un borrador que presentan partidos políticos, cuestiones ideológicas; eso es natural y más que comprensible, no podía ser de otra forma. Lo que no es tan natural y a nosotros nos parece un poco más reprochable es que se pretenda cerrar aquí algunos debates que hace tiempo que están abiertos y que no se han podido cerrar en otros espacios, como, por ejemplo, las cuestiones educativas. El debate educativo se debería haber cerrado en primer lugar en un gran pacto, que fracasó entre otras cosas porque el principal partido del actual Gobierno salió de él. Por esa razón ahora debemos cerrar ese debate en el marco de la reforma de la Ley educativa; es ahí donde deben celebrarse esos debates, esa puesta en común de ideas y, sobre todo, de modelos. Pero pretender cerrar una cuestión así mediante unas conclusiones, en medio de una pandemia mundial, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, nos parece que en cierto modo es poco apropiado, y por eso hemos presentado enmiendas en ese sentido.

Asimismo, hay cuestiones que juntan los dos pecados de este texto, la cuestión competencial y la cuestión ideológica. Por ejemplo, se pretende decir a las administraciones educativas lo que tienen que hacer, sobre la base de la red de centros de titularidad pública. Eso ya es como rizar el rizo y juntar, como decía, los dos pecados de los que, desde nuestro punto de vista, parte este borrador, que hemos intentado enmendar para que evitar que así sea.

También hemos enmendado alguna cuestión educativa más. Por ejemplo, estamos de acuerdo en que se incremente la partida para becas, estamos absolutamente de acuerdo en eso, pero lo que pedimos es que se

cumplan aquellas sentencias del Tribunal Constitucional que desde 2001 vienen repitiendo que son las administraciones —en este caso la Generalitat de Cataluña— las que deben gestionarlas, para incrementar la partida. Sin embargo, si las sigue gestionando el ministerio, como se hace en estos momentos, obviando esas sentencias del Constitucional, nos parece un poco tramposo.

En último lugar, nos parecía oportuno hablar aquí de parques científicos, puesto que la salida que encontramos para la anterior crisis económica fue la de recortar en ciencia e investigación. Más allá de las consecuencias que tiene para un país normal recortar en ciencia e investigación, hay que considerar también las consecuencias que conlleva para los jóvenes que deciden hacer ciencia e investigación, que ven limitadas sus posibilidades de progresar y seguir investigando en su país, en el que han estudiado y han desarrollado su carrera formativa y en el que desean desarrollar su carrera profesional también. Nos parece importante proteger los parques científicos y por eso también nos parece importante que finalmente se logre flexibilizar esa deuda, como se viene pidiendo desde hace mucho tiempo, para poder sobrevivir y que podamos salir de esta con unos parques científicos más fuertes y mayor capacidad para seguir trabajando en favor de la ciencia y de la investigación.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señor Miquel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Bassa.

La señora **BASSA COLL**: Muchas gracias.

La crisis desencadenada por el COVID-19 ha evidenciado el modelo

existente de bienestar social, pero denunciamos que antes de la pandemia ya existían graves problemas estructurales en los pilares del bienestar, permitiendo la lesión sistemática de derechos sociales en los colectivos más vulnerables, entre ellos las mujeres. Un compromiso de transformación real debe seguir a rajatabla los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y es por todo ello que hemos presentado propuestas de resolución que van en la dirección de crear un verdadero Estado del bienestar, que solo se puede financiar con impuestos a las grandes empresas, a las grandes fortunas y a la especulación y con el dinero evadido y eludido por estas.

Reclamamos una renta básica universal concebida no como una asistencia a las personas vulnerables, sino como un derecho de ciudadanía, que no solo debe servir para garantizar una vida digna a las personas, sino para permitir la reactivación de toda la economía, en tanto que las personas que verdaderamente la necesitan retornarían al mercado económico un dinero que, contrariamente, sirve para la acumulación especulativa de capital y para financiar paraísos fiscales. Reclamamos que el Estado cumpla con su obligación de financiación de la Ley de dependencia y que pague la deuda acumulada de los últimos años. Ello permitiría acabar con las listas de espera de dependencia, a la vez que liberar recursos para sanidad e inversión social.

Exigimos parar el reloj del paro para que no sean nuevamente los parados quienes paguen la crisis. Exigimos cuotas de género en la contratación, de la misma manera que se ha hecho en las listas electorales, porque se ha demostrado absolutamente necesaria para lograr una igualdad real y efectiva. Reclamamos el pleno reconocimiento laboral y social de las trabajadoras del hogar y del ámbito de los cuidados. Reclamamos la reforma del horario laboral, la reducción de la jornada a treinta y dos horas semanales y permisos remunerados para garantizar la conciliación de la vida personal y familiar, así como para romper la perpetuación de los roles de género de una

sociedad heteropatriarcal.

Reclamamos la financiación adecuada para la lucha contra las violencias machistas y la necesidad de una ley trans que erradique las discriminaciones de estas personas. Reclamamos también sendos fondos para combatir la pobreza estructural, la pobreza infantil y la atención social de los menores migrantes. Asimismo, exigimos la regularización de todos nuestros vecinos y vecinas a quienes una legislación aporofóbica les niega derechos fundamentales por ser personas migrantes pobres. Con esta actitud, las instituciones alimentan el racismo y la xenofobia, caldo de cultivo del fascismo, mientras un empresariado sin escrúpulos la aprovecha para ejercer la explotación laboral y salarial de toda la clase trabajadora, a la vez que para beneficiarse de la economía sumergida.

Reivindicamos que cumplan con los derechos sociales que son exigibles, como vivienda, educación, atención sanitaria o dependencia, pero también reivindicamos los derechos civiles y políticos. Así, exigimos la derogación de la Ley mordaza, que permite los abusos de un estado policial. Después de cinco años de esta ley fascista, ya tardan en derogarla y en acabar con la persecución ideológica y la violación de los derechos de expresión y manifestación.

Por último, les advertimos de que vamos a votar en contra de todas las propuestas que suponen invasión competencial, que son la mayoría. Esta Comisión para la Reconstrucción apunta a una clara recentralización de competencias en Madrid que no vamos a legitimar. El Gobierno de PSOE y Unidas Podemos pretende demostrar su compromiso con las políticas sociales generando obligaciones a las comunidades autónomas pero sin aportar los recursos necesarios para ello, como han hecho con la de Ley de dependencia, que he comentado antes. La Comisión para la Reconstrucción no reconstruye una nueva normalidad, sino que reconstruye con toda

normalidad el régimen de 1978, y nuestro grupo lo que pretende es construir una república social que acabe con aquel régimen y sus privilegios.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Bassa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchas gracias. Muy buenos días.

Nosotros hemos presentado una batería de enmiendas a este documento que nos presentaron el Grupo Parlamentario Socialista y Podemos, en definitiva, los grupos que forman parte del Gobierno en este momento, y, desde luego, estamos lejos de lo que plantea esta propuesta, empezando porque nosotros tenemos claro que la mejor política social es el empleo y que pensar, como manifiesta este documento, que solamente medidas relativas a nuevas prestaciones sociales y más gasto público pueda significar que verdaderamente se está ayudando a la gente dista mucho de la realidad. Además, los hechos se pueden constatar con lo que ha pasado en otras etapas. Por tanto, empezamos en nuestras enmiendas por decir que claro que estamos de acuerdo con el ingreso mínimo vital, pero que es necesario que esté vinculado a las políticas activas de empleo, así como a planes de inserción sociolaboral, para que a las personas que en este momento están necesitando ese ingreso mínimo vital puedan ayudarles de verdad a conseguir un empleo, que es lo que da dignidad, libertad e independencia a las personas.

En materia de igualdad de oportunidades, creemos que luchar contra la brecha laboral debe ser una prioridad, y para ello presentamos enmiendas de adición al texto, sobre todo pensando en que esta debe ser una cuestión que se eleve a categoría de Estado, abogando por un pacto de Estado contra la brecha salarial con medidas específicas, también con medidas de apoyo a las

mujeres embarazadas y en situación de maternidad porque muchas de ellas en múltiples situaciones sufren esa discriminación laboral, que evidentemente hay que erradicar, así como también de apoyo a las mujeres emprendedoras y a las mujeres autónomas, que en estos momentos de crisis sanitaria se han visto doblemente afectadas.

Hoy no hay duda de que España es más desigual. Hoy hay más pobreza, después de esta crisis sanitaria y esta pandemia que hemos vivido, empezando por que el Gobierno llegó tarde y hemos tenido que adoptar medidas de confinamiento mucho más estrictas que el resto de nuestros vecinos europeos, lo que hace que nuestra economía esté en mayor peligro de recesión económica, y todos los organismos nos están diciendo que los datos de paro van a subir de forma muy grave. Por eso, en materia de pobreza, cuestión fundamental y sobre la que deberíamos estar todos de acuerdo en cómo abordarla, pedimos esa estrategia nacional de lucha contra la pobreza, poniendo el acento en los jóvenes, pero también en los menores, los niños y niñas de familias vulnerables y en su protección mediante la ley integral contra la violencia contra la infancia y la adolescencia, que estamos de acuerdo en que se tramite como proyecto de ley y sobre el que sería importante que pudiésemos alcanzar el máximo consenso.

Abogamos por un gran pacto nacional para la conciliación de la vida familiar y laboral. Sin duda, este es uno de los grandes retos en estos momentos, cuando hemos visto cómo se ha agravado el problema de forma importante en estos tiempos de estado de alarma y confinamiento, ya que muchos padres no podían conciliar el teletrabajo con los hijos e hijas que no iban al colegio y no siempre tenían la posibilidad de disponer de las plataformas digitales o, en definitiva, los medios suficientes para ello. Creemos que la familia debe estar en el centro de actuación de todas las políticas y por eso proponemos una nueva ley de familias, para proteger

especialmente a las más vulnerables, pero también para dar respuesta y especial atención a los nuevos modelos familiares, a las familias numerosas y también a las familias monoparentales. Es necesario abordar una política que fomente la natalidad, y ello va unido también a la igualdad, a conseguir la igualdad de oportunidades, a conseguir la conciliación.

En cuanto a los jóvenes, que ya sufrieron la crisis anteriormente y que tienen más dificultades para acceder al empleo y a una vivienda, pedimos que una parte importante de los fondos europeos vayan dirigidos a la formación, a la inserción laboral, y a modernizar y transformar los servicios de información en materia de empleo. Sus propuestas en materia de vivienda nos parecen muy intervencionistas. Hablan de contener las subidas del precio de alquiler con carácter temporal en zonas urbanas donde el mercado puede estar tensionado. Estas medidas se han tomado en otros países y se ha visto que no han sido positivas, sino todo lo contrario. Por tanto, pedimos la supresión de esta medida.

En materia de violencia machista, abogamos por ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género, donde siempre hemos estado de acuerdo. También es necesario apoyar al tercer sector, garantizar ese 0,7 % del IRPF y del impuesto de sociedades, que ahora mismo está en peligro por los recortes que ha emprendido el Gobierno. Asimismo, hay que apoyarle también con un fondo extraordinario COVID para que afronte las nuevas necesidades sobrevenidas de la crisis sanitaria, ya que el tercer sector ha estado dando respuesta a esta crisis. Respecto a la tercera edad, es fundamental la coordinación sociosanitaria, así como la libertad de elección de los mayores para ir a residencias o seguir estando en su hogar, en su casa, y acceder a los servicios necesarios. Es necesario también un plan de empleo para los discapacitados...

El señor **COORDINADOR**: Vaya terminando, por favor.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Termino enseguida.

Y, por supuesto, hay que hablar de educación. La propuesta que nos hacen en este documento es un ataque directo a la libertad de enseñanza, a la libertad de elección que pueden y deben tener los padres, un derecho reconocido en nuestra Constitución. No entendemos que el presidente Sánchez diga que tiende la mano al Partido Popular para poder llegar a un gran acuerdo en materia de reconstrucción y, al mismo tiempo, traigan a este Parlamento un proyecto de ley sin ningún consenso en materia educativa. Las propuestas de este documento son un ataque directo a la libertad de elección de los padres a la educación concertada. Uno de cada cuatro alumnos en España estudia en centros de educación concertada. ¿Por qué quieren dejarlos atrás? En este momento es necesario, más que nunca, apoyar todos los centros escolares, todo el sistema educativo, la educación pública y la educación concertada.

El señor **COORDINADOR**: Termine, por favor.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Todo forma parte del sistema educativo. No podemos entender este ataque a la libertad, a la igualdad de oportunidades. Es una propuesta sectaria, una propuesta ideológica. Si en algo no vamos a estar de acuerdo es en materia educativa. Quieren dejar atrás a una parte importantísima del sistema educativo.

No me extendo más. En síntesis, estas son las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchísimas gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señora Romero.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el representante de Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO:** Muchas gracias, señor presidente.

Con el permiso del letrado y del presidente, quisiera mantener vivas las enmiendas de la señora Oramas, que no ha podido intervenir porque estaba en otros grupos de trabajo. Como en otras Comisiones se ha permitido, supongo que aquí también. Si es así, les doy las gracias en su nombre.

Dicho esto, me voy a centrar en el tema educativo, porque me parece que el sectarismo del que han hecho gala, en este caso, el Partido Socialista y Unidas Podemos no tiene límites. En esta situación, en la que toda España, sin excepción, ha sufrido la pandemia, no parece lógico que se deje fuera del sistema a más de dos millones de personas, en este caso a más de dos millones de alumnos. Las familias han elegido libremente, y de acuerdo con las leyes que les amparan, la educación para sus hijos. La verdad es que es una indecencia traer en este momento el ataque a la concertada, y más teniendo en cuenta que está en trámite parlamentario una ley específica de educación, en la que se verán las posiciones de los diferentes grupos. Desde luego, la nuestra es la defensa de la libertad, como ha sido siempre, porque entendemos que no hay ciudadanos de primera y de segunda, sino que hay ciudadanos de España que tienen derecho a elegir y a la libertad de enseñanza.

No sé si piensan ustedes de verdad que, en este momento, en España hay dos millones de niños y niñas que son ricos y que por eso van a la concertada, y el resto son pobres y por eso van a la pública. Yo creo que eso está absolutamente trasnochado y que en estos momentos cada uno elige lo que estima conveniente. Precisamente, lo que se ha conseguido con el

sistema educativo español, con las competencias de las comunidades autónomas, es permitir que cualquier persona, viviera donde viviera, tuviera la opción de elegir el centro de enseñanza que viera más adecuado para sus circunstancias, para su familia y, desde luego, desde la libertad. Existen centros concertados que son de ámbito religioso; existen centros concertados que no tienen que ver nada con el ámbito religioso; existen centros concertados que son ikastolas; existen muchos tipos de centros concertados con una ideología absolutamente diferente, pero tienen en común que permiten la libertad de los padres y madres para elegir el centro escolar de sus hijos. Por lo tanto, nos parece un despropósito, y si no se elimina de esta parte de las conclusiones, entenderemos que Podemos y el Partido Socialista tienen poca voluntad de acuerdo, porque esta es una línea fundamental para muchos; desde luego, para nosotros lo es. La libertad de enseñanza es un pilar fundamental de las libertades que gozamos en España, que están aprobadas en la Constitución, y nos parece que es una provocación haber presentado este tema, que tiene como único objetivo que haya partidos políticos, como el nuestro, que no puedan apoyar unas conclusiones si dentro de las mismas se continúa con un ataque tan directo a dos millones de niñas y niños —como digo— y a las familias que han decidido escolarizarlos en centros concertados.

Por lo tanto, esperamos que, en coherencia con esa idea que parece que trasladan de vez en cuando de querer llegar a grandes acuerdos, en este caso se ceda en esta cuestión; ceder no es más que mantener lo que figura en la legislación vigente, y ya habrá tiempo para que, en el ámbito de la Comisión de Educación, discutamos sobre aquellas cuestiones que se crea conveniente, pero siempre en defensa de la libertad. Y, desde luego, es intolerable el ataque a la concertada que se ha hecho por parte de Podemos y del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR:** Muchas gracias, señor Adanero.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ:** Gracias, presidente. Buenos días.

La propuesta que planteamos en el borrador del que se parte pretende responder a la lección aprendida de esta crisis —que pensamos que es un consenso social—, que es fortalecer lo público, fortalecer los recursos y los servicios de protección a toda la población. Por ello, invitamos a la derecha a sumarse a este consenso que hoy es social.

Nos hemos encontrado en este tiempo con unos servicios públicos —sanidad, servicios sociales y otros servicios— con recursos debilitados, porque durante años de políticas de austeridad y de recortes se han debilitado los servicios públicos, se han recortado los servicios públicos y el dinero se ha dedicado a otras cuestiones. Ustedes dicen que la opción de la inversión en educación pública o en sanidad pública es ideológica, pero cuando sí hubo una opción ideológica fue en la anterior crisis, que se recortó muchísimo en educación pública. Nos hemos alejado de la media europea en gasto en educación, en inversión educativa, como decimos nosotros. A ustedes les preocupa mucho el gasto público, pero cuando se ha empleado en hacer negocio, en dar negocio a las empresas privadas en sanidad, en rescatar bancos, en rescatar autopistas, o en corrupción, parece que eso no les preocupaba tanto. De manera que les animamos a que se sumen a este consenso social de fortalecer lo público.

También insisten en la cuestión relativa a la educación especial, cuando, desde luego, en nuestra propuesta no se habla, en ningún momento, de cerrar los centros de educación especial, pero ustedes insisten en ello cada vez que tienen ocasión. Nosotros hablamos de fortalecer las escuelas ordinarias, de dotarlas de la mayor cantidad de recursos para que puedan atender a todo el alumnado, sea como sea, manteniendo también los centros de educación especial. En definitiva, hablamos de fortalecer los servicios sociales —que se han mostrado esenciales y que requieren recursos—, la protección social, avanzar en políticas de cuidados —que se ha visto que es una necesidad urgente para nuestro país— y la lucha contra la pobreza. Estamos escuchando que ustedes también están muy preocupados —desde la derecha plantean esta preocupación— por el empleo, cuando hemos padecido reformas laborales que han aumentado el desempleo y la precariedad, y que han dificultado la conciliación familiar, laboral, personal, etcétera. Y este análisis no lo hacemos solo nosotros, se ha hecho también desde organismos internacionales. De manera que nosotros planteamos avanzar en esta cuestión y en el apoyo a las familias que han padecido estas políticas suyas de los últimos años; planteamos un apoyo a la familia atendiendo a políticas que hagan frente a la pobreza y a la precariedad, fortaleciendo los servicios públicos y una educación y una sanidad públicas que atiendan a toda la población y que no discriminen en función de género o en función de condiciones socioeconómicas.

El control de los precios de alquiler es una cuestión que, efectivamente, nos preocupa mucho y por la que, además, hemos recibido amonestaciones desde Europa y desde organismos internacionales, debido a que la política que se ha seguido en este país no ha velado por el derecho a la vivienda de la población. Efectivamente, hay experiencias muy positivas en otros países, en otras ciudades con Gobiernos conservadores, pero ustedes

han demostrado que no les ha importado vender vivienda pública a fondos buitres y realizar otras prácticas similares que no creemos que ayuden a que la población tenga realmente derecho a acceder a una vivienda.

De esta manera, en nuestro borrador planteamos avanzar en la protección de derechos, teniendo en cuenta que ha habido una premura de tiempo realmente importante, lo que ha dificultado mucho las labores de negociación. Está en nuestro ánimo buscar el máximo consenso posible. Hay cuestiones que quedarán pendientes de negociación y que a lo mejor no acabarán resueltas hoy en esta Comisión, en este grupo de trabajo; están pendientes de enmiendas transaccionales con otros partidos y, probablemente, se acabarán cerrando el viernes en la Comisión.

En definitiva, pensamos que sí se han hecho aportaciones que mejorarán el texto de partida. Algunas concretan quizá en exceso cuestiones que no se pueden concretar ahora mismo en este documento, y otras son cuestiones que se contemplan en otras comisiones, en el marco de la reforma educativa o de otras leyes que están en trámite en este momento. En cualquier caso, confiamos en que será posible avanzar en un consenso que, efectivamente, mejore la situación para hacer frente al futuro, fortaleciéndonos como país.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Saavedra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Carcedo tiene la palabra.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchísimas gracias.

Yo quiero empezar mi intervención dando las gracias al conjunto de miembros de este grupo de trabajo por la dedicación que colectivamente

hemos destinado a sacar el mejor documento posible. También por el enorme esfuerzo que hemos realizado al presentar un gran número de enmiendas. Como partimos de un documento base que ha sido elaborado por los grupos parlamentarios que formamos parte del Gobierno, hemos tenido que revisar muy cuidadosamente todo el volumen de enmiendas, que ha sido muy alto. Y a la hora de fijar posición en el día de hoy sobre el voto afirmativo o positivo que vamos a emitir, hemos tenido que tener en cuenta el conjunto de enmiendas.

Hago esta introducción y esta explicación para anunciar que para aquellas enmiendas que nos parecía que encajaban bien en el contexto del documento, en su conjunto, hemos decidido el voto positivo, pero que hay un número importantísimo de enmiendas que provienen de distintos grupos parlamentarios para las que nos parece que merece mucho la pena hacer un esfuerzo de síntesis de cara a buscar una redacción que recoja matices que puedan enriquecer colectivamente el documento. Algunos grupos, como Esquerra Republicana y alguno más, presentaron enmiendas, a nuestro modo de entender, muy pertinentes pero que coinciden con otras enmiendas y necesitan un esfuerzo de síntesis y de nueva redacción. Por tanto, pido disculpas porque no hemos podido culminar, en tan breve espacio de tiempo, el trabajo de haber traído aquí unas transaccionales que hubieran servido para esta función que considero que merece la pena, porque sería una lástima, después de tanto esfuerzo que hemos dedicado a este grupo de trabajo, no culminarlo bien. Como tenemos la oportunidad el próximo viernes, en la sesión plenaria de la Comisión, de continuar con este debate, no me puedo parar a describir el número de enmiendas que estarían afectadas, pero serían de todos los grupos parlamentarios. Por tanto, espero que cierta insatisfacción que pueda haber en algunos grupos desaparezca el próximo viernes.

Dicho esto, voy a dedicar unos minutos —no sé cuántos tengo— a los debates que se suscitaron en este grupo de trabajo. En primer lugar, el de la educación. Hay que ser conscientes de que hay una ley que está en trámite en el Parlamento sobre la que todos los grupos parlamentarios tienen opción y oportunidad de debatir, y llevará muchas horas de debate enfocar el resultado final de la Lomloe. Pero dicho esto, tengo que reafirmar, al igual que la portavoz de Más País, que si estamos aquí es porque todos llevamos nuestra ideología, con la ideología nos presentamos a las elecciones y con la ideología los ciudadanos nos eligieron. Quitar ideología a un partido político es como no hablar de pacientes en el mundo sanitario, es un absurdo en sí mismo. Evidentemente, tenemos ideología, y yo la exhibo personalmente en mi grupo parlamentario con muchísima satisfacción y con muchísimo orgullo. Por tanto, yo defiendo mi ideología con muchísimo orgullo. Afortunadamente, a lo largo de los 140 años de historia de este partido, cuestiones por las que fue perseguido —no me detengo en las consecuencias— han calado en la sociedad, cuestiones como el concepto de libertad o de igualdad. En mi partido hubo muchos muertos por gritar libertad; por tanto, yo creo que debemos fijar los debates en su verdadero sentido.

También quiero recordar que España es el país de Europa con más centros concertados. Por tanto, eso de perseguir a la concertada, díganse a otros países, pero aquí, en España, no. Cuando hablamos de destinar a la pública, hay que diferenciar lo que es responsabilidad de las instituciones públicas de lo que son los alumnos. Lo que va destinado a los alumnos es derecho universal, por supuesto. No mezclemos conceptos, no mezclemos argumentos, no embarullemos para desprestigiar unas medidas tendentes a fomentar la igualdad de oportunidades en la educación, que es básica, y a acabar con la segregación, en la búsqueda de la equidad y de la igualdad de

oportunidades en el mundo educativo. Sabemos que hay mucho recorrido, que hay mucho que trabajar, que desgraciadamente hay segregación, que desgraciadamente el abandono escolar está en las rentas bajas...

El señor **COORDINADOR**: Señora Carcedo, tiene que ir concluyendo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Ahí hay muchísimo trabajo. Por favor, no desviemos los tiros y centremos los recursos que tenemos, que no son muchos, en lo que realmente necesita el país, en el concepto de equidad y de igualdad de oportunidades.

Termino con un apunte sobre un asunto que ha salido reiteradamente en varias ocasiones. Todo lo que figura en el documento está en el marco constitucional y cuando hace falta se pone la coletilla 'con el estricto respeto a las competencias autonómicas'. También defendiendo con muchísimo entusiasmo las políticas sociales. Las políticas de empleo tienen su orientación y también la dignidad del empleo, y las políticas sociales son necesarias porque sigue habiendo niños con problemas, niños de acogida, sigue habiendo problemas con la discapacidad y con muchísimas políticas públicas que necesitan de las políticas sociales.

Con esta intervención me parece que me pasé de tiempo. Pido las disculpas pertinentes.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias, señora Carcedo.

Habiendo concluido el turno de intervenciones, si les parece, suspendemos la sesión por diez o quince minutos, a efectos de ver si podemos ordenar los debates y, si no, pasamos a votar directamente.

Se suspende la sesión a las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **COORDINADOR**: Reanudamos la sesión.

Antes de pasar a la votación de las enmiendas presentadas, permítanme que les haga dos indicaciones para el debate de conclusiones ante la Comisión. En primer lugar, se ha acordado por la Mesa que no es necesario que ningún grupo haga un mantenimiento expreso de las enmiendas que no vayan a ser aceptadas en el día de hoy. Salvo pronunciamiento en contra por el autor, todas las enmiendas se presumen mantenidas de cara a la reunión de la Comisión del viernes, para dar más posibilidades de poder llegar a acuerdos. En segundo lugar, el plazo para presentar peticiones de votación separada de las enmiendas en Comisión vencerá mañana a las 21 horas. Podrán realizarlo a través del correo electrónico en el que se presentaron las enmiendas, y si algún grupo desea simplemente repetir la petición de votación separada, podrá indicarlo también a través del mismo correo electrónico.

-APROBACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO.

El señor **COORDINADOR**: Dicho esto, empezamos, entonces, las votaciones. Comenzamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte Gimeno. En primer lugar, la enmienda número 1.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Continuamos con la enmienda número 2, presentada también por el señor Guitarte.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

A continuación, la enmienda número 3, presentada también por el señor Guitarte.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Continuamos con la enmienda número 4, también presentada por el señor Guitarte.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda aprobada.

La última de las enmiendas presentadas por el señor Guitarte, la número 5.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, concretamente por la señora Oramas González-Moro, que el señor García Adanero había dicho que las mantenía. Enmienda número 8.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda número 10.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda número 11.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda número 14.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda número 16.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda aprobada.

Votamos el resto de enmiendas presentadas por la señora Oramas González-Moro.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Comenzamos con la enmienda 213.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda 214.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmiendas 215 y 216. Las votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Enmienda 217.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Las enmiendas 222 y 223 se votan conjuntamente. Estamos votando las enmiendas que dicen: Transferencia inmediata a la Comunidad Autónoma Vasca y a Navarra de la gestión del régimen económico de Seguridad Social.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de 218 a 221.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, la enmienda número 152.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda aprobada.

Enmienda 153.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda aprobada.

Enmiendas 154, 166 y 178.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Enmiendas 155, 158, 165 y 204.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan aprobadas por unanimidad.
Enmiendas 156, 180, 182 y 205.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan aprobadas.
Enmienda 157.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda aprobada.
Enmienda 159.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.
Enmiendas 161, 177, 193, 194, 196 y 197.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.
Enmienda 162.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.
Enmienda 160.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.
Enmienda 163.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.
Enmienda 164.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda aprobada.
Enmienda 167.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.
Enmienda 168.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.
Enmienda 169.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda número 170.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.

Enmiendas 171, 173, 185 y 192.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Quedan rechazadas.

Enmienda 172.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.

Enmienda 174.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.

Enmienda 176.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.

Enmienda 179.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda aprobada.

Enmiendas 181 y 187.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Quedan rechazadas.

Enmienda 183.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.

Enmiendas 184, 195, 198, 199, 201, 206, 207 y 208.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Quedan rechazadas.

Enmienda 186.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.

Enmienda 188.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.

Enmiendas 189 y 200.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Quedan rechazadas.
Enmienda 190.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.
Enmienda 191.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.
Enmienda 203.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.
Enmienda 209.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.
Enmienda 210.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.
Enmienda 211.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.
Enmienda 212.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En primer lugar,
votamos conjuntamente las enmiendas 84 y 102.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 86, 88, 90, 92, 96, 106, 112, 113 y 120.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 98, 105, 109, 110, 123 y 129.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 99, 101, 104, 107 y 125.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Quedan rechazadas.
Enmienda 100.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda aprobada.
Enmienda 103.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.
Enmienda 117.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR:** Queda rechazada.
Enmiendas 128, 132 y 134.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural presentadas por el señor Rego Candamil. Enmienda número 82.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

A continuación, enmienda del Grupo Parlamentario Plural presentadas por el señor Baldoví Roda. Enmiendas número 18, 21 y 29.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 19.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda números 20, 24, 25 y 27.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 22.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda aprobada.

Enmienda número 23.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda número 26.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda número 28.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda número 30.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda aprobada.

Enmienda número 31.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.

Resto de enmiendas presentadas por el señor Baldoví Roda.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.

A continuación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, por la señora Sabanés Nadal. En primer lugar, votamos las enmiendas 224 y 232.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazadas.

Enmienda 225.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.

Enmienda 226.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.

Enmiendas 227, 229 y 231.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazadas.

Enmienda 228.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.

Enmienda 230.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.

Enmienda 233.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.

Enmienda 234.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda 235.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda 236.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda aprobada.

A continuación, el resto de enmiendas presentadas por la señora Sabanés Nadal.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Miquel i Valentí. En primer lugar, enmiendas 135, 136, 137, 142 y 144.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 138, 146, 147, 148 y 149 y 151.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Enmienda 139.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda 140.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda 141.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda 143.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda 145.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda 150.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

A continuación, el resto de enmiendas presentadas por el señor Miquel i Valentí.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.
Enmienda número 32.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.
Enmiendas 33 y 34.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazadas.
Enmienda número 35.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.
Enmienda número 36.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.
Enmienda número 37.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.
Enmiendas 38 y 43.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazadas.

Enmienda número 40.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.

Enmienda número 41.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.

Enmienda número 42.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Rechazada.

Enmienda número 44.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmienda 45.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

A continuación, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas número 50, 55, 62, 67 y 68.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 51.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda aprobada.

Enmienda número 63.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Enmiendas 65 y 80.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 70.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda aprobada.

Enmiendas número 77 y 78.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 73.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda rechazada.

Finalmente, resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Quedan rechazadas.

Votamos las conclusiones del grupo de trabajo de Políticas Sociales y Sistema de Cuidados con las modificaciones resultantes de las enmiendas aprobadas en el curso de la sesión del día de hoy.

Efectuada la votación, dijo

El señor **COORDINADOR**: Queda aprobado.

Antes de concluir la sesión vamos a darle un aplauso y todo nuestro agradecimiento al letrado, el señor Luis Miranda, por el trabajo excepcional que ha hecho todos los días y especialmente hoy. (**Aplausos**). Nos ha ahorrado por lo menos dos horas de reunión.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.